

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo cuarto período de sesiones  
Tema 25 de la lista preliminar\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 11 de abril de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de informarle de la más reciente serie de ataques contra el territorio libanés, como sigue:

1. El martes 10 de abril de 1979, a las 17.25 horas, cuatro aviones israelíes atacaron las colinas de Delhamiyeh, al sur de Damour. El ataque duró veinte minutos y dejó un saldo de 15 víctimas, con la muerte de dos civiles, un hombre y una mujer. La identidad de las víctimas no pudo determinarse inmediatamente.
2. A las 17.30 horas se sometió a bombardeo esporádico durante 20 minutos a la región cercana a Tiro.
3. A las 17.45 horas diez aviones israelíes atacaron Ras el-Ain, zona cercana al campo de refugiados ar-Rashidiyeh.
4. A las 21.30 horas embarcaciones navales israelíes trataron de efectuar un desembarque cerca de ar-Rashidiyeh.
5. El miércoles 11 de abril, a las 9.35 horas, dos aviones israelíes efectuaron una incursión en el espacio aéreo libanés y sobrevolaron la zona situada entre Sidón y Damour.
6. A las 9.40 horas el pueblo de Nabatiyeh y las aldeas de Kfar Tibnit, Kfar Rumman y Habboush fueron bombardeadas desde Israel.

Estos ataques constituyen, una vez más, una flagrante violación del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las disposiciones del Acuerdo de Armisticio entre el Líbano e Israel de 23 de marzo de 1949.

También representan un nuevo desafío a las resoluciones 425 (1978) y 444 (1979) del Consejo de Seguridad y demás resoluciones pertinentes del Consejo.

\* A/34/50.

No podemos dejar de vincular los ataques de Israel a los acontecimientos que están sucediendo, al amparo de las Naciones Unidas, en el Líbano meridional.

La intensificación de las tensiones y, aún más, el sacrificio de vidas humanas en el Líbano, se suman a las trágicas condiciones que todavía imperan en ese lugar y no pueden sino socavar los esfuerzos desplegados en pro de la restauración de la paz y de la seguridad en esa región. También menoscaban la posibilidad de llegar a un arreglo global y justo de la cuestión del Oriente Medio.

El Líbano, que durante mucho tiempo ha sido una víctima inocente del denominado "ciclo de violencia", se niega a aceptar la responsabilidad por los actos que Israel emplea como pretexto discutible en su política continua de desestabilización y agresión. De hecho, la supuesta "información a través de los medios de comunicación" de ninguna manera puede dar a Israel el derecho de violar la soberanía del Líbano y de hacerse justicia internacional por sus propias manos.

El Gobierno protesta enérgicamente contra la agresión de Israel y se reserva el derecho de solicitar una reunión urgente del Consejo de Seguridad si las condiciones empeoran.

Atentamente le solicito que haga distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 25 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ghassbi INI

Elba,

Representante Permanente